



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DEL TALLER PEDAGÓGICO DE TEATRO DE CUENCA.**

**1.- OBJETO.**

El objeto de este pliego es la adjudicación del contrato para la formación (impartición de clases y realización de actividades complementarias de enseñanza) de TEATRO a la ciudadanía interesada en esta especialidad artística, que se desarrollará, principalmente, en la Escuela de Música y Artes Escénicas “Ismael Martínez Marín” del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

**2.- PRESTACIONES QUE COMPRENDE EL SERVICIO.**

El número máximo de alumnado interesado en TEATRO no excederá de los 70 en cada curso lectivo, que se distribuirán por niveles tal como a continuación se indica y según el número máximo de plazas que se pueden admitir por nivel hasta llegar al total de 70 alumnos, en función de la demanda que haya cada curso:

- A) Infantil 1 (10 a 13 años).
- B) Infantil 2 (10 a 13 años).
- C) Adolescente (de 14 a 17 años).
- D) Formación de Adultos 1 (a partir de los 18 años).
- E) Formación de Adultos 2 (a partir de los 18 años).
- F) Formación de Adultos 3 (a partir de los 18 años).

Los grupos de aula serán organizados por el profesorado en función de la asignatura y de los objetivos del curso. La ratio máxima para cada grupo se determinará una vez conocido el número de alumnado matriculado ya que no viene especificada una ratio máxima según Orden de 18 de octubre de 2002 que desarrolla el Decreto 30/2002 de 26 de febrero, de creación y funcionamiento de las Escuelas Municipales de Castilla-La Mancha.

Dichas horas se impartirán de lunes a viernes, preferiblemente en horario de tarde, quedando pendiente de fijar los horarios concretos de cada curso en función de la matrícula real que se alcance. En todo caso, el adjudicatario, previa autorización del servicio municipal de educación, podrá reorganizar el horario para cumplir con el mismo.

Respecto de la organización horaria y dedicación del profesorado, sería la que sigue:

Horas lectivas	20 h
Horas de tutoría	2 h
Horas de libre disposición	6 h
Hora de permanencia en el centro reuniones, claustros, grupos de trabajo y seminarios	7 h

Las 20 horas lectivas serán distribuidas en horario de mañanas y de tardes, adaptando este horario, en la medida de lo posible, a las necesidades y solicitudes de los alumnos-as. Estas horas se distribuirán entre las asignaturas de: Interpretación, Expresión corporal, Dramaturgia y Espacio





---

Escénico.

Las tutorías se podrán realizar tanto en horario de mañanas y/o de tardes.

Las horas de Libre disposición se podrán realizar los lunes, miércoles o viernes, agrupando dichas horas según necesidad del profesor.

Las horas de Permanencia, las reuniones, departamentos y actividades que se organicen en el centro de forma trimestral, se centrarán en los martes y jueves, al igual que los claustros tanto ordinarios como extraordinarios.

La participación de este taller en reuniones, claustros y departamentos de coordinación docente, no serán de carácter obligatorio ya que no son plantilla del Excmo. Ayuntamiento, pero se les invitará a participar con el fin de integrar su asignatura en el centro y participar en todos los actos recogidos en la Programación General Anual del centro. Con este fin, en las citaciones, constará como profesor-a invitada-o.

En todo caso, la sección municipal de educación o persona en quien delegue podrá reorganizar el horario para cumplir con el mismo según las necesidades y características del centro educativo.

Respecto de la jornada laboral de los cinco (5) días a definir a lo largo de los meses de Julio y Agosto, queda igualmente pendiente de concretar dependiendo de la programación que se consensue.

La Sección Municipal de Educación, o persona en quien delegue, supervisará el cumplimiento de la programación, corrigiendo los defectos de contenido o ejecución que puedan producirse.

Además de la impartición de las clases, donde se realizarán las actividades de formación, se podrá llevar a cabo, a lo largo del desarrollo del taller pedagógico de teatro, la realización de muestras, monólogos, representaciones, obras escénicas, ensayos y/o ejercicios que se estimen convenientes didácticamente y actividades en colaboración, si se diese el caso, con los diferentes Departamentos Didácticos de la Escuela de Música y Artes Escénicas “Ismael Martínez Marín” (contemplados en la programación general anual del centro) y/u otros colectivos sociales y educativos de la ciudad, que se ofrecerán a lo largo del periodo de vigencia del contrato, bajo la supervisión del servicio municipal de educación o persona en quien delegue.

Estas actividades serán comunicadas a la Secretaría del centro con el fin de incluirlas en la P.G.A. (Programación General Anual).

### **3.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES.**

- DEL ADJUDICATARIO.

Velará por el correcto uso y conservación de las instalaciones y medios de la Escuela, informando a la Dirección del Centro de cualquier incidencia o necesidad detectada.

El adjudicatario quedará obligado a efectuar todas las labores que se requieran relacionadas





con el objeto del presente pliego, de forma tal que quede siempre asegurado el servicio con el nivel de calidad adecuado, en base a las características y funciones de las actividades.

Elaborará y presentará al servicio municipal de educación informes y una memoria pedagógica y económica final del curso en la que se recojan datos de participación del alumnado, actividades realizadas, objetivos conseguidos, etc.

El adjudicatario correrá con los gastos del material propio necesario que sea imprescindible para la impartición de las clases y la realización de actividades.

El adjudicatario asumirá todas aquellas obligaciones y responsabilidades que, no recogidas expresamente en este apartado, se puedan derivar de la prestación del servicio.

- DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA.

El Excmo. Ayuntamiento de Cuenca pondrá a disposición del adjudicatario el espacio necesario para la impartición de las clases en la Escuela Municipal de Música y Artes Escénicas “Ismael Martínez Marín” o cualquier otro espacio necesario, corriendo con los gastos del Centro.

También prestará el servicio de conserjería y administrativo que requiera el alumnado a través de su propio personal.

#### 4.- PERSONAL.

El vestuario de trabajo será aportado por el adjudicatario. Asimismo, se deberán incluir por cuenta del adjudicatario aquellos elementos de protección personal que exija la naturaleza del servicio a prestar, de acuerdo con la legislación de riesgos laborales vigente.

El Ayuntamiento de Cuenca podrá solicitar al adjudicatario cuantos documentos considere oportunos a efectos de comprobar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de contratación de los trabajadores.

La persona encargada de prestar el servicio deberá estar en posesión de la titulación adecuada y necesaria para realizar las actividades propias del servicio adjudicado; en este caso será la de Titulado Superior en Artes Escénicas o equivalente.

En Cuenca, a fecha de firma electrónica.  
EL JEFE DE SECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN





## ANEXO I: PROYECTO EDUCATIVO

### **A) FINALIDADES:**

1. Proporcionar a los alumnos una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de las artes escénicas.
2. Seguir una pedagogía activa y personalizada para que el alumno vaya consiguiendo una educación integral por medio del desarrollo de todas las capacidades.
3. Promover en el alumno una educación de valores de honradez, solidaridad responsable y respeto al otro para que le capacite a realizar opciones libres y responsables.
4. Conseguir que los padres conozcan y respeten el interés del centro por educar en valores concretos, así como valorar las distintas capacidades y esfuerzos de sus hijos/as por encima de resultados parciales.

### **B) MARCO LEGAL:**

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 75/2007, de 19-06-2007, por el que se regula el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música y Danza y se determinan las condiciones en las que se han de impartir dichas Enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de 25-06-2007, de la Conserjería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que curso Enseñanzas Elementales de Música.
- Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música.
- Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

### **C) OBJETIVOS:**

#### c.1. OBJETIVOS GENERALES:

- a) Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo propio y aceptar las críticas.
- b) Valorar el carácter colectivo de la práctica de las artes escénicas y desarrollar actitudes de respeto a los demás, de tolerancia y de aprecio al trabajo de otros.
- c) Comprender y expresar en el lenguaje de las artes escénicas comunicando sensaciones, emociones e ideas creativas.
- d) Alcanzar un dominio individual suficiente de la técnica interpretativa, de la voz o de la danza práctica, para representar obras escritas de forma individual o colectiva.
- e) Comprender y utilizar los distintos códigos expresivos al servicio de las artes escénicas con especial referencia al acceso a las tecnologías digitales de la información y comunicación como recurso artístico.
- f) Desarrollar el pensamiento creativo mediante el estímulo de la iniciativa y la imaginación.
- g) Potenciar el gusto por el teatro y por el cultivo propio de la capacidad estética como fuente de enriquecimiento personal.
- h) Iniciar a la reflexión y análisis crítico de los valores estéticos y éticos de las artes escénicas.
- i) Valorar las artes escénicas como manifestación de una cultura y respetar las manifestaciones





de culturas diferentes.

- j) Estimular el interés por profundizar en el conocimiento y la mejora de la práctica teatral y descubrir las posibilidades y exigencias que conllevan las Enseñanzas Profesionales.

#### c.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fomentar la dinamización y animación teatral en la ciudad, desde el ámbito de la enseñanza teatral no formal.
- Fomentar el conocimiento y apreciación del teatro.
- Desarrollar una oferta de formación teatral amplia y diversificada, sin límite de edad.
- Fomentar el interés por la participación en agrupaciones teatrales.
- Organizar actividades públicas y participar en las de carácter aficionado.
- Prestar apoyo pedagógico a que tengan interés en introducir el teatro como disciplina artística en el proceso formativo de su alumnado.
- Promover la colaboración entre las escuelas de artes escénicas para dinamizar la actividad cultural de la ciudad.

#### D) METODOLOGÍA:

Entendida como el conjunto de los procedimientos a utilizar para conseguir los objetivos de los diferentes niveles de enseñanza (Infantil, Adolescente e Itinerarios Básico, Medio y Avanzado de Adultos). Está integrada por los distintos apartados que inciden directamente en el rendimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las actividades a desarrollar en el Taller de Teatro municipal de Cuenca se basarán en los siguientes principios metodológicos:

- Labor formativa. Como en toda tarea educativa, el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad del alumnado es el fin último que se persigue.
- Metodología activa y participativa. El profesor tiene que ser un guía-orientador, y esforzarse en dar opciones, en orientar más que en imponer criterios.
- Metodología individualizada, partiendo de una programación abierta y flexible. Los alumnos tienen ritmos de aprendizaje diferentes y unas capacidades particulares; por eso se deben plantear programaciones flexibles que posibiliten el adaptarlas las características y las necesidades de cada uno. De esta forma se sacará el máximo rendimiento, bien desarrollando sus posibilidades o bien supliendo sus carencias; en resumidas cuentas, atendiendo la diversidad del alumnado.
- Metodología Integradora con interdisciplinariedad. El proceso de enseñanza debe garantizar un aprendizaje funcional y se debe considerar la relación entre los contenidos de las distintas materias de un mismo curso o nivel.
- Motivadora. Se programarán actividades atractivas y satisfactorias para el alumnado, y se fomentará la participación en distintas muestras o actividades extraescolares. Las actuaciones y representaciones públicas, la asistencia a espectáculos, etc... deben considerarse indispensables en la planificación de estas enseñanzas.
- Progresiva. Es necesario que las dificultades estén ajustadas al nivel de los alumnos, para mantener la ilusión por aprender.

#### E) ITINERARIOS:

El programa educativo del Taller de Teatro contendrá, como mínimo, los siguientes itinerarios





formativos, como eje central de las enseñanzas que se impartirán.

- Infantil
- Adolescente
- Adultos. Nivel Básico
- Adultos. Nivel Medio
- Adultos. Nivel Avanzado

## DESCRIPCIÓN DE ITINERARIOS

### F) DISTRIBUCIÓN HORARIA DEL PROFESOR/A:

El Profesor-a tendrá la misma distribución horaria que los profesores fijos del centro, la cual se distribuirá según criterios horarios que marcan la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Esta distribución horaria es la siguiente:

Horas lectivas	20 h.
Horas de tutoría	2 h.
Horas de Libre Disposición	6 h.
Horas de Permanencia en el centro, Reuniones, Claustros, Grupos de trabajo y Departamentos	7 h.

Las 20 horas lectivas serán distribuidas en horario de mañanas y de tardes, adaptando este horario, en la medida de lo posible, a las necesidades y solicitudes de los alumnos-as.

Las tutorías se podrán realizar tanto en horario de mañanas y/o de tardes.

Las horas de Libre disposición se podrán realizar los lunes, miércoles o viernes, agrupando dichas horas según necesidad del profesor.

Las horas de Permanencia, las reuniones, departamentos y actividades que se organicen en el centro de forma trimestral, se centrarán en los martes y jueves, al igual que los claustros tanto ordinarios como extraordinarios.

La participación de este taller en reuniones, claustros y Departamentos de coordinación docente, no serán de carácter obligatorio ya que no son plantilla del Excmo. Ayuntamiento, pero se les invitará a participar con el fin de integrar su asignatura en el centro y participar en todos los actos recogidos en la Programación General Anual del centro. Con este fin, en las citaciones para dicho fin, constará como profesor-a invitada-o.

### G) AGRUPACIÓN DE ALUMNADO:

- A) Infantil 1 (10 a 13 años).
- B) Infantil 2 (10 a 13 años).
- C) Adolescente (de 14 a 17 años).
- D) Formación de Adultos 1 (a partir de los 18 años).
- E) Formación de Adultos 2 (a partir de los 18 años).
- F) Formación de Adultos 3 (a partir de los 18 años).





## H) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

	AUDICIÓN DE PÚBLICO
ESPACIO	El salón de actos del Centro Cultural de La Asunción.
TIEMPO	Las representaciones públicas tendrán una duración máxima de 60 minutos
RECURSOS	Material escenográfico y material multimedia.

	CONCIERTOS
ESPACIO	Auditorios o teatros de Cuenca
TIEMPO	Las representaciones tendrán una duración aproximada de 90 minutos con una primera parte y una segunda parte separadas con un pequeño descanso
RECURSOS	Material escenográfico y material multimedia.

## CURSO TEATRO INFANTIL

### OBJETIVOS:

Los objetivos del curso de infantil serán:

1. Elevar la autoestima y la autoconfianza en los alumnos.
2. Crear en el aula un marco de convivencia agradable entre los compañeros y entre éstos y el profesor.
3. Fomentar hábitos de conducta que potencien la socialización, tolerancia y cooperación entre compañeros.
4. Hacer sentir a los escolares la necesidad de someterse a una disciplina necesaria en todo grupo.
5. Sembrar inquietudes intelectuales para que los alumnos disfruten del estudio y de la investigación.
6. Sensibilizar a las familias acerca del proceso educativo de sus hijos.

### CONTENIDOS:

Conseguir que el alumno aprenda a:

1. Conocer su propia voz y utilizar la palabra como el más noble medio de expresión.
2. Encontrar en su cuerpo (manos, voz, gesto, mirada, movimientos) recursos comunicativos y disfrutar de ellos.
3. Potenciar la lectura y corregir defectos de dicción.
4. Asimilar los problemas de los demás al tener que asumir los de sus personajes, lo mismo que su manera de hablar y sentir según su época y condición.
5. Poder transportarse con la imaginación, a otros momentos históricos.
6. Analizar los personajes y las situaciones representadas.
7. Realizar una crítica del hecho dramatizado.
8. Saber colaborar en la preparación de vestuario, decorados, manipulación de aparatos (magnetófono, luces...), etc.
9. Comportarse debidamente en un espectáculo.





## **EVALUACIÓN:**

### **Criterios de Evaluación:**

1. Asistencia a las sesiones.
2. Participación de los alumnos en las actividades desarrolladas con el grupo.
3. Aportación en los trabajos realizados en los pequeños grupos.
4. Creatividad, capacidad expresiva, actitud colaborativa.
5. Conocimiento teórico de la materia.
6. Valoración cualitativa de la participación de los alumnos en las actividades desarrolladas en clase.
7. Evaluación del proceso de superación personal.
8. Evaluación continua de las dramatizaciones realizadas en pequeños grupos.
9. Se atenderá específicamente a la participación en clase y a la realización de todas las prácticas propuestas, siendo imprescindible el cumplimiento de las mismas para aprobar la asignatura, así como el dominio de la parte teórica.

También ha de tenerse en cuenta que para que pueda llevarse a cabo una evaluación continua, el alumno no deberá superar el número de faltas máximo establecido en el currículo. Si el alumno hubiera perdido su derecho a evaluación continua no podrá participar en la muestra final de curso.

## **CURSO TEATRO ADOLESCENTE**

### **OBJETIVOS:**

Los objetivos del curso de adolescente serán:

1. Introducir al alumnado en los conocimientos teóricos-prácticos y hábitos metodológicos del sistema teatral.
2. Ejercitarse en la toma de conciencia de las propias capacidades expresivas, creativas y comunicativas a partir del trabajo individual o grupal, experimentando e investigando los diferentes lenguajes verbales y no verbales propios de la expresión y la creación dramático-teatral.
3. Desarrollar la autoestima, la imaginación, la creatividad y la sensibilidad estética y artística a través del estudio y práctica del arte teatral.
4. Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas necesarias para responder con creatividad a cualquier estímulo, utilizando los diferentes lenguajes de la expresión y comunicación teatral.
5. Favorecer la capacidad para trabajar en grupo asumiendo los más diversos roles.
6. Participar de forma activa en la planificación y realización de todo tipo de actividades teatrales, asumiendo diferentes roles.
7. Potenciar la capacidad crítica, analizando y estudiando las diversas manifestaciones de la teatralidad, desde un punto de vista histórico y en la actualidad.
8. Analizar y valorar con espíritu crítico producciones dramáticas y teatrales, teniendo en cuenta el contexto social, económico y cultural en que se producen.

### **CONTENIDOS:**

Conseguir que el alumno aprenda a:

1. Conocer su propia voz y utilizar la palabra como el más noble medio de expresión.
2. Crear personajes desde distintas técnicas corporales y vocales.
3. Encontrar en su cuerpo (manos, voz, gesto, mirada, movimientos) recursos comunicativos y disfrutar de ellos.
4. Elaborar procesos creativos desde distintos tipos de texto dramático y poético.
5. Potenciar la lectura y corregir defectos de dicción.





6. Asimilar los problemas de los demás al tener que asumir los de sus personajes, lo mismo que su manera de hablar y sentir según su época y condición.
7. Poder transportarse con la imaginación, a otros momentos históricos.
8. Analizar los personajes y las situaciones representadas.
9. Realizar una crítica del hecho dramatizado.
10. Saber colaborar en la preparación de vestuario, decorados, manipulación de aparatos (magnetófono, luces...), etc.
11. Comportarse debidamente en un espectáculo.

## **EVALUACIÓN**

### **Criterios de Evaluación:**

1. Asistencia a las sesiones.
2. Participación de los alumnos en las actividades desarrolladas con el grupo.
3. Aportación en los trabajos realizados en los pequeños grupos.
4. Creatividad, capacidad expresiva, actitud colaborativa.
5. Conocimiento teórico de la materia.
6. Valoración cualitativa de la participación de los alumnos en las actividades desarrolladas en clase.
7. Evaluación del proceso de superación personal.
8. Evaluación continua de las dramatizaciones realizadas en pequeños grupos.
9. Se atenderá específicamente a la participación en clase y a la realización de todas las prácticas propuestas, siendo imprescindible el cumplimiento de las mismas para aprobar la asignatura, así como el dominio de la parte teórica.

También ha de tenerse en cuenta que para que pueda llevarse a cabo una evaluación continua, el alumno no deberá superar el número de faltas máximo establecido en el currículo. Si el alumno hubiera perdido su derecho a evaluación continua no podrá participar en la muestra final de curso.

## **CURSO TEATRO ADULTOS BÁSICO**

### **OBJETIVOS:**

Los objetivos del primer curso de inicio serán:

1. Acercarse a la interpretación desde la metodología realista.
2. Conocer las características y posibilidades de la técnica de interpretación realista.
3. Potenciar la creatividad del intérprete.
4. Enseñar técnicas de improvisación para crear personajes desde la particularidad del intérprete.
5. Enseñar técnicas de improvisación para crear personajes ajenos a la experiencia del intérprete.
6. Promover la observación y la experiencia de diferentes tipos de personajes.
7. Explicar las diferentes técnicas utilizadas por el teatro actual para abordar la creación de un personaje.
8. Explicar las diferencias entre dramaturgia, dirección e interpretación.
9. Abordar textos de la literatura universal desde la técnica de interpretación realista.
10. Desarrollar la capacidad crítica del intérprete para diferenciar lo bien ejecutado técnicamente de su propio gusto personal.

### **CONTENIDOS:**

1. El intérprete como instrumento.





2. Posicionamiento intelectual ante la realidad del personaje. Conocimiento de sus características.
3. Distribución adecuada de la energía del intérprete. ¿Cuándo pensar, cuando sentir, cuando actuar?
4. William Layton y el método del por qué.
5. Aproximación a un personaje desde sus características internas. Arquetipos vs Psicología.
6. Técnica de interpretación: cómo ser verosímil. Patrones psicológicos y emocionales de los personajes.
7. Cómo prepararse para protagonizar improvisaciones.
8. Técnica de improvisación para ejercitar el pensamiento de un actor.
9. Entrenamiento progresivo de la memoria.
10. El salto de la improvisación al texto. Cómo aplicar la técnica en un personaje escrito por otro.
11. Trabajo sobre escenas de la literatura dramática universal.

### **EVALUACIÓN:**

#### **Criterios de Evaluación:**

1. Comprobar el correcto entendimiento del alumno de la técnica realista
2. Utilizar y ejecutar los conceptos técnicos en ejercicios prácticos de improvisación.
3. Desarrollar situaciones dramáticas donde el intérprete pueda crear universos ficcionales a partir de su experiencia
4. Poner las características personales del intérprete, su memoria sensorial, sus cualidades físicas y su punto de vista crítico en la elaboración de personajes.
5. Crear personajes alejados de las cualidades objetivas del intérprete mediante la transformación física.
6. Realizar improvisaciones basadas en situaciones dramáticas verosímiles desde el punto de vista psicológico, físico y emocional justificando las decisiones escénicas de los intérpretes.
7. Describir las principales decisiones técnicas que han tomado los alumnos en la preparación de sus ejercicios antes de realizarlos.
8. Posicionarse en sus trabajos desde la perspectiva de un actor, sin confundir las labores de un dramaturgo o de un director.
9. Interpretar una escena de teatro con conocimiento del texto, y decisiones de interpretación
10. Aprender a evaluar el trabajo de los compañeros de una manera razonada y crítica para aportar conocimiento a partir de la experiencia de los demás.

Se procederá a la valoración del alumno mediante una evaluación continua con propuestas continuadas de ejercicios de improvisación que prepararán con antelación y donde podamos ir incorporando las distintas herramientas técnicas expuestas.

Los **mínimos exigibles** para superar el Curso Básico de Teatro de adultos son:

1. Diferenciación de los elementos técnicos que utiliza un protagonista y un antagonista en una improvisación y su ejecución.
2. Entender el concepto de conflicto dramático.
3. Haber preparado al menos un rol protagonista con todas sus exigencias técnicas correctamente preparadas:
  - Razón para entrar y deseo.
  - Actividad y oposición al deseo.





4. Haber preparado, al menos un personaje que no trabaje la técnica realista, un personaje construido desde lo externo y no desde lo interno.
5. Aplicar la técnica aprendida a improvisaciones ficcionales construidas desde la experiencia externa del intérprete.
6. Preparar al menos una escena de teatro escrito por dramaturgos de la literatura dramática universal.
7. Asistencia continuada y comprometida con la clase.

El criterio de promoción para avanzar al curso siguiente de teatro será contar con una noción clara de los elementos básicos para construir personajes desde una técnica de interpretación realista basada en Stanislavsky y Layton, mediante la consecución de los aspectos valorados en los criterios de evaluación que coinciden con los mínimos exigibles y atienden a los objetivos del curso.

También ha de tenerse en cuenta que para que pueda llevarse a cabo una evaluación continua, el alumno no deberá superar el número de faltas máximo establecido en el currículo. Si el alumno hubiera perdido su derecho a evaluación continua no podrá participar en la muestra final de curso.

### CURSO TEATRO ADULTOS MEDIO / AVANZADO

#### **OBJETIVOS:**

Los objetivos del segundo curso de Teatro para adultos serán:

1. Aplicar la técnica realista a diferentes textos de la literatura dramática y sus distintos géneros.
2. Conocer la interacción entre la técnica de interpretación y los distintos géneros.
3. (Tragedia griega, Teatro en verso, Teatro Decimonónico, Teatro Brechtiano y Teatro del absurdo)
4. Aplicación de la creatividad del intérprete en la preparación de escenas.
5. ¿Cómo aplicar las improvisaciones de creación de personaje en historias cerradas por un autor?
6. Aplicación de la experiencia personal del intérprete en personajes ficticios.
7. Estudio de las condiciones que rodean a un texto: Contexto sociocultural, estilo y género.
8. Aproximación a las técnicas de teatro No-Realistas: Vanguardias.
9. Reparto de responsabilidades en la creación de pequeñas piezas de vanguardia.
10. Conocer y diferenciar las estrategias que sigue un actor para enfrentarse a la creación de un personaje dependiendo del tipo de pieza.
11. Desarrollar la capacidad crítica del intérprete ante las distintas metodologías enseñadas en el curso.

#### **CONTENIDOS:**

1. Géneros de la literatura dramática y géneros de la puesta en escena.
2. Peculiaridades de los distintos géneros.
3. Distribución adecuada de la energía del intérprete, cuando pensar, cuando sentir, cuando actuar.
4. Fórmula de Layton para convertir una improvisación personal en el subtexto interpretativo de una escena.
5. Técnicas para diferenciar las necesidades de implicación del intérprete dependiendo de los géneros.
6. Rasgos principales de las distintas épocas de la literatura dramática.





7. Cómo codificar ideas, sentimientos y conceptos en un teatro sin anclaje verosímil.
8. Distribución de tareas en un equipo de teatro.
9. Pieza de teatro No-realista.
10. Elaboración de un personaje complejo al servicio de una muestra.

## EVALUACIÓN

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Comprobar el correcto entendimiento del alumno de cómo aplicar la técnica de interpretación a la construcción del personaje.
2. Distinción de las características fundamentales de los distintos géneros.
3. Desarrollar situaciones dramáticas donde el intérprete pueda aportar su creatividad a la preparación de las escenas.
4. Practicar mediante la improvisación escenas de la literatura dramática universal antes de desarrollar el contenido textual.
5. Relacionar la experiencia del intérprete con la experiencia del personaje para encontrar puntos de unión que generen verosimilitud.
6. Conocer las condiciones en las que se desarrollan los textos que practica el alumno.
7. Desarrollar un tema del interés del alumno y codificarlo siguiendo alguna técnica de vanguardia.
8. Cada alumno organizará un equipo para desarrollar una pequeña pieza de vanguardia.
9. Desarrollar un trabajo intelectual de exposición de los trabajos presentados por el alumno justificando su propuesta.
10. Participar en clase haciendo las observaciones pertinentes sobre el trabajo del resto de compañeros de una manera razonada y crítica para aportar conocimiento a partir de la experiencia de los demás.

Se procederá a la valoración del alumno mediante una evaluación continua con propuestas continuadas de ejercicios de improvisación, preparados con antelación y donde podamos ir incorporando las distintas herramientas técnicas expuestas.

Los **mínimos exigibles** para superar el 2º curso de Teatro de adultos son:

- Diferenciación de las nociones técnicas necesarias para interpretar distintos géneros.
- Entender las claves técnicas de los distintos géneros.
- Preparar, al menos un rol de texto dramático realista y una pieza de teatro conceptual.
- Preparar, al menos, una improvisación basada en un texto dramático.
- Asistencia continuada y participación en clase.

El criterio para dar por aprobada la asignatura de Teatro Adultos II será constatar que el alumno tiene una noción general de las distintas estrategias interpretativas que son necesarias para abordar distintos tipos de teatro, dependiendo del género, de la época y de la sensibilidad de los autores. Además de elaborar una escena de teatro convencional el alumno deberá abordar una incursión dentro del teatro conceptual que proponen las vanguardias del siglo XX.

El alumno deberá cumplir los objetivos propuestos en la programación mediante la consecución de los mínimos exigibles basados en los objetivos del curso.

También ha de tenerse en cuenta de forma especial que para que pueda llevarse a cabo una evaluación continua, el alumno no deberá superar el número de faltas máximo establecido en el currículo. Si el alumno hubiera perdido su derecho a evaluación continua no podrá participar en la muestra final del curso.

